



Asiento: R-942/2020

Fecha-Hora: 09/10/2020 14:39:34

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS BECAS PIEDAD DE LA CIERVA PARA LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ALGUNA DE LAS TITULACIONES DEL ÁMBITO STEM PARA EL CURSO 2019-2020 (R-647/2020)

Transcurrido el plazo de alegaciones a la Propuesta de Resolución provisional de las Becas "Piedad de la Cierva" para las estudiantes de nuevo ingreso en alguna de las titulaciones pertenecientes al ámbito STEM (Ciencias Experimentales, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) del curso académico 2019-2020, financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocadas por Resolución del Rector R-647/2020, de 17 de julio, este Rectorado,

RESUELVE:

1º.- Conceder las becas "Piedad de la Cierva" a las estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones pertenecientes al ámbito STEM (Ciencias Experimentales, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) que reúnen los requisitos de la convocatoria y figuran relacionadas en el Anexo I.

2º.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR, José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-942/2020; Fecha-hora:
09/10/2020 14:39:34

Código seguro de verificación:
RUxFMhJL-2AtuTKUm-rah7QOKj-JFfof2Hq

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2





ANEXO I

BECAS “PIEDAD DE LA CIERVA” PARA LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ALGUNAS DE LAS TITULACIONES PERTENECIENTES AL ÁMBITO STEM (CIENCIAS EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS) EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (R-647/2020)

ADJUDICACIÓN

1.- GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
****1839T	ALICIA CERÓN MORENO	12,18
4****974-E	SILVIA PÉREZ RUIZ	11,89
77****43-E	CELIA TRUEBA HERNÁNDEZ	11,66

2.- GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
493****6-V	LUISA ALCÁNTARA ARAGÓN	10,97
4927****-L	ALBA MARÍA MARTÍNEZ RAYA	10,94
49274****	MARÍA MARÍN HERNÁNDEZ	10,82

3.- GRADO EN MATEMÁTICAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
****3840-L	MARÍA BELANDO GIMÉNEZ	11,74

4.- PROGRAMA CONJUNTO GRADO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
4****935-Y	MARÍA MERINO PASCUAL DEL RIQUELME	12,51

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

